



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00513089- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Profesora María Rita Maldonado en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra 'Geografía Humana'; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que la Prof. María Rita Maldonado se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Geografía Humana;

Que a orden #6 y #7 se adjuntan notas de los Prof. Rabboni y Coppi respectivamente, donde desisten de ser designados en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva;

Que, a orden #8 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Maldonado;

Que, según informa la Escuela de Historia, el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva es partida vacante de la cátedra de Prehistoria y Arqueología, y que dicha solicitud fue tratada por el Consejo de Escuela en sesión del día 13 de junio de 2023;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 24 de julio de 2023 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Profesora María Rita MALDONADO, legajo 54263, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Geografía Humana, de la Escuela de Historia, a partir del 1 de agosto de 2023 y hasta el 10 de noviembre de 2023. (Afectando partida vacante ex Prof. Rivolta – Sede 04H).

ARTÍCULO 2º: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora María Rita MALDONADO, legajo 54263, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), interina, en la cátedra Geografía Humana, de la Escuela de Historia, a partir del 1 de agosto de 2023 y hasta el 10 de noviembre de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.

KS